

Dirección Nacional de Farmacia y Drogas

COMUNICADO N° 014 -DNFD/2023

**Para: LABORATORIOS FABRICANTES, TITULARES O AGENCIAS
DISTRIBUIDORAS DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS
PARA LA SALUD HUMANA.**

Asunto: RESPONSABLE DE LOS CONTROLES POST-REGISTRO (RCPR).

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 235 del Decreto Ejecutivo No. 13 de 1 de marzo de 2023, Que reglamenta la Ley 1 de 10 de enero de 2001 Sobre Medicamentos y otros Productos para la Salud Humana, comunica que se está recibiendo por medio de correspondencia o correo electrónico dirigido a la Sección de Control de Calidad la designación del Responsable de Controles Post Registro debidamente autorizado por el Representante Legal registrado en Panamá con la siguiente información:

- Nombre
- Dirección física en Panamá (para recibir sus notificaciones legales y personales).
- Correo electrónico
- Teléfonos

Si el RCPR cuenta con algún personal o empresa de mensajería que retire la documentación en su lugar, debe registrar el nombre de dicha persona o empresa y notificar de inmediato cualquier cambio al respecto.

Los que aún no han cumplido con la información solicitada en el Comunicado 017-DNFD/2022 deberán presentar lo indicado en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha de emisión de este comunicado, ya que su incumplimiento representa un obstáculo para cumplir con los controles post registro.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 16 días del mes de mayo de 2023.

[F] NOMBRE LAU
ROBINSON ELVIA
CARMEN - ID
1-19-1389

Firmado digitalmente por [F]
NOMBRE LAU ROBINSON
ELVIA CARMEN - ID 1-19-1389
Fecha: 2023.05.16 12:43:10
-05'00'

Mgtra. ELVIA C. LAU R.
Directora Nacional de Farmacia y Drogas



Teléfonos: (507) 512-9169 - Correo electrónico: ccalidad@minsa.gob.pa